COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOMAS VERDES

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

TABLA DE CONTENIDO

PÁGINA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES 1-5

CERTIFICACIÓN SOBRE LOS CONTROLES INTERNOS 6

NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES 7-9

ESTADOS FINANCIEROS:

ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA 10

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS 11

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS 12

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO 13-14

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 15-55

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA:

ESTADOS DE OPERACIONES 56-57

Mora Group, CPA PSC

Certified Public Accountants and Business Consultants

PO Box 367101
San Juan, PR 00936-7101
787.612.5104
787.775.1294
cpajesusmora@gmail.com

Member of
AICPA Peer Review Program

American Institute of Certified Public Accountants

Puerto Rico Society of CPAs

Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito Lomas Verdes
Bayamón, Puerto Rico

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Lomas Verdes (la Cooperativa) que consisten en el estado de situación al 31 de diciembre de 2024, y el correspondiente estado de ingresos y gastos, estado de cambios en la participación de los socios y estado de flujos de efectivo para el año terminado el 31 de diciembre de 2024, y las correspondientes notas a los estados financieros.

Opinión sin salvedades sobre la base regulatoria de contabilidad

Nuestra opinión sobre los estados financieros que se acompañan presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2024, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para el año terminado en dichas fechas, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 1 de los estados financieros.

Opinión cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

En nuestra opinión, excepto por los efectos en los estados financieros de lo descrito en los párrafos que dan la base para nuestra cualificación, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2024, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo de para el año terminado el 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP, por sus siglas en inglés).

Bases para las opiniones

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América (GAAS por sus siglas en inglés. Nuestra responsabilidad en virtud de esas normas se describe con más detalle en la sección *Responsabilidades de los auditores por la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Estamos obligados a ser independientes de la Cooperativa y cumplir con nuestras otras responsabilidades éticas, de acuerdo con aquellos requisitos éticos relacionados con nuestra auditoría. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una bases suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Base para la opinión cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

La gerencia de la Cooperativa decidió continuar con la presentación promulgada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) en conformidad con la Ley Núm. 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley Núm. 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria), la cual se considera una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. El efecto en los estados financieros de las varianzas entre la base regulatoria y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América son significativos. Si las partidas descritas en la Nota 1 se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, los pasivos aumentarían por $13,436,656 y la participación de los socios disminuiría por $13,436,656 al 31 de diciembre de 2024. Además, la economía neta disminuiría por $200,000.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que las inversiones en valores sean reconocidas según la clasificación contable de éstas, según se explica en la Nota 1. Además, dichos principios de contabilidad requieren hacer un análisis de menoscabo de las inversiones en valores, y aquella porción que se determine como una pérdida no temporal, sea reconocida contra las operaciones corrientes de la Cooperativa. La Cooperativa eligió eliminar las pérdidas relacionadas a estas inversiones durante este año, lo que representa para el año terminado el 31 de diciembre de 2024 el monto de $130,901. Al 31 de diciembre de 2024 la Cooperativa no tenía balance sin amortizar de las Pérdidas bajo Amortización Especial. Si estas partidas se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, las economías netas disminuirían por $-0- al 31 de diciembre de 2024 ocasionando una economía neta de $2,429,653. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 la Cooperativa utilizó $1,221,000 de la reserva temporal especial y $847,226 de la reserva de contingencia para eliminar el menoscabo de las inversiones especiales.

Responsabilidad de la gerencia por los estados financieros

La gerencia de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; esto incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de controles internos relevantes, a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o algún otro error.

Al preparar los estados financieros, se requiere que la administración evalúe si existen condiciones o eventos, considerados en conjunto, que generen dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha dentro de un (1) año después de la fecha que los estados financieros están disponibles para ser emitidos.

Responsabilidades de los auditores por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una certeza razonable de que los estados financieros como un todo se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La certeza razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una certeza absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con GAAS siempre detectará un error material cuando exista. El riesgo de no detectar un error material que resulte de un fraude es mayor que uno que resulte de un error, ya que el fraude puede incluir colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones o la anulación del control interno. Los errores se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podría esperarse de manera razonable, el que pudiera influir en las decisiones económicas que un usuario de los estados pudiera tener sobre las bases de estos estados financieros.

Al realizar una auditoría de acuerdo con GAAS, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante los procesos de auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyen el examinar, a base de pruebas, la evidencia sobre las cantidades y las divulgaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento de los controles internos relevantes a la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados para las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. En consecuencia, no se expresa tal opinión.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables significativos realizadas por la administración, así como la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si, a nuestro juicio, existen condiciones o eventos, considerados en su conjunto, que plantean dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha durante un período de tiempo razonable.

Estamos obligados a comunicar a aquellos encargados de la gobernanza de la Cooperativa con respecto a, entre otros asuntos, la planificación del alcance y el tiempo de la auditoría, los hallazgos significativos encontrados y ciertos asuntos relacionados con el control interno que identificamos durante la auditoría.

Otro asunto

Nuestra auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos y la Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones presentadas en las páginas 6 a la 9, se presenta para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Núm. 8665 de COSSEC conocido como *"Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito"*. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. Hemos aplicado ciertos procedimientos limitados a la información suplementaria requerida de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, que consistía en indagaciones con la Gerencia acerca de los métodos de preparación de la información y la comparación de la información para mantener la coherencia con las respuestas de la Gerencia a mis indagaciones, los estados financieros básicos, y otro conocimiento que se obtuvo durante nuestra auditoría de los estados financieros básicos. No expresamos una opinión sobre dicha información o representaciones.

Otro asunto – Estados financieros del 31 de diciembre de 2023

Los estados financieros con fecha de 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por otro Contador Público Autorizado, cuyo informe fechado el 27 de marzo de 2024, quién emitió una opinión sin salvedad sobre la base regulatoria de contabilidad y una opinión adversa sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América, esto porque la cooperativa presentó sus estados financieros en conformidad con los principios promulgados por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) y no como está establecido por los principios de contabilidad aceptados en Estados Unidos de América. La información para el año terminado el 31 de diciembre de 2023, se presenta únicamente para fines comparativos y algunas partidas fueron reclasificadas para propósitos de presentación comparativa, lo cual conllevó cambios en la posición financiera y el resultado de sus actividades presentadas para dicho año.

Información suplementaria

Nuestro examen de los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Lomas Verdes para el año terminado el 31 de diciembre de 2024 fue realizado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. El estado de operaciones presentado en las páginas 56 y 57 se incluyen para propósitos de análisis adicional y no forman parte de los estados financieros básicos. Dicha información está sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestro examen de los estados financieros, y en nuestra opinión, está presentada razonablemente, en todos sus aspectos materiales en relación con los estados financieros tomados en conjunto, de acuerdo con la base regulatoria de contabilidad.

MORA GROUP, CPA PSC
PUERTO RICO
LIC NO. PSC-334
CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANTS

Mora Group, CPA, PSC

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS DE PUERTO RICO
CPA
$5.00 SELLO $2.00 INDICE
DPSC334-32
Cooperativa de Ahorro y Crédito Lomas Verdes

18 de marzo de 2025
Guaynabo, Puerto Rico

Licencia Núm. PSC-334
Expira el 1 de diciembre de 2027

Lomas Verdes
Cooperativa
www.lomasverdes.coop / Tel. 787.787.6292
Ave. Nogal 3B #20
Urb. Lomas Verdes, Bayamón, Puerto Rico
P.O. Box 1142, Bayamón, Puerto Rico 00960

CERTIFICACION DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA

La Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Lomas Verdes (en adelante "La Cooperativa") es responsable de establecer y mantener un control interno adecuado sobre los reportes financieros. El control interno sobre la información financiera de la Cooperativa es un proceso diseñado para proveer seguridad respecto a la confiabilidad de los reportes financieros y la preparación de estados financieros para propósitos externos, acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América e incluye controles sobre la preparación de estados financieros en conformidad con los Reglamentos establecidos por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).

El control interno de la Cooperativa sobre los reportes financieros incluye las políticas y procedimientos que:

1. Pertenecen al mantenimiento de archivos, que en detalles precisos y justos reflejan las transacciones y planes de los activos de la institución.

2. Provee seguridad de que las transacciones son registradas para permitir la preparación de estados financieros acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y con las prácticas contables permitidas por COSSEC, y los ingresos y gastos de la Cooperativa son realizados solo en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.

3. Provee seguridad sobre la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o disposición de activos de la Cooperativa que podrían tener un efecto significativo en los estados financieros. Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir errores. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda alterarse.

La Gerencia entiende que la Cooperativa mantuvo un control interno efectivo de la información financiera al 31 de diciembre de 2024 sobre la base de los criterios mencionados anteriormente.

Cordialmente,

Victor M. Rodriguez Diaz
Presidente Ejecutivo

Yvetdalis Cruz Ramos
Gerente de Contabilidad

La narrativa y análisis que se presenta a continuación ofrece una visión general de las operaciones de la Cooperativa para el año terminado el 31 de diciembre de 2024. El propósito de esta narrativa es proveer información que ayude a analizar los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera de la Cooperativa. Esta sección debe ser leída en conjunto con los estados financieros básicos, para obtener un mejor entendimiento de los resultados operacionales de la Cooperativa.

ASPECTOS FINANCIEROS MÁS DESTACADOS AL CIERRE DEL AÑO 2024:

- Los activos de la Cooperativa totalizaron $76,259,768 para el 2024, presentando un aumento de $232,091 al compararlo con el año anterior.

- Los pasivos de la Cooperativa totalizaron $56,991,514 para el 2024, presentando una disminución por la cantidad de $632,188 en comparación con el año anterior.

- La participación de los socios de la Cooperativa totalizó $19,268,254 para el 2024, presentando un incremento de $864,279 en comparación con el año anterior.

- El total de ingresos (ingreso de interés y otros ingresos) totalizó $6,454,226 para el 2024, presentando un aumento de $150,520 en comparación con el año anterior.

- El total de gastos (gasto de interés, provisión para préstamos incobrables y generales y administrativos) totalizó $4,024,573 para el 2024, presentando una merma de $164,209 en comparación con el año anterior.

- La Cooperativa logró una economía neta de $2,429,653 para el 2024, presentando un incremento de $314,729 en comparación con el año anterior.

- La Cooperativa mantiene fondos líquidos en exceso de lo requerido por ley por la cantidad de $16,553,140 para el 2024, lo que representó una disminución de $161,554 en comparación con el año anterior. El total de fondos requeridos por ley totalizó la cantidad de $9,288,159 para el 2024, según se detalla en las notas de los estados financieros.

- La Cooperativa mantiene una razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo de 20.10%, para el 2024, lo que representó un aumento de 0.12%, en comparación con el año anterior. Esta cantidad cumple con el 8% mínimo requerido por la Ley 255 según se detalla en las notas de los estados financieros.

- Al 31 de diciembre de 2024, la morosidad en los préstamos era de un 2.44%, esto representa un aumento de 1.35% en comparación con el año anterior que fue de 1,09%. La Cooperativa mantiene una morosidad por debajo del promedio en la industria. Además, la Cooperativa mantiene una provisión adecuada para afrontar el riesgo de posibles pérdidas en el futuro por préstamos morosos.

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA COOPERATIVA:

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Situación de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

ESTADO DE SITUACIÓN		
	2024	**2023**
Total de activos	**$ 76,259,768**	**$ 76,027,677**
Total de pasivos	**$ 56,991,514**	**$ 57,623,702**
Total de participación de los socios	**$ 19,268,254**	**$ 18,403,975**

El total de los activos de la Cooperativa reflejó un aumento de $232,091 al comparar el año 2024 con el 2023. Este aumento en los activos se refleja mayormente en el efecto neto de (1) un aumento en certificados de ahorro por $250,000.

El total de pasivos de la Cooperativa presentó una disminución por la cantidad de $632,188 en comparación con el año anterior, principalmente debido a (1) reducción en depósitos netos por $394,450 y (2) una merma en cuentas y gastos acumulados por pagar de $237,738.

El total de participación de los socios de la Cooperativa presentó un incremento de $864,279 en comparación con el año anterior, principalmente al (1) aumento de acciones de los socios por $686,193 y (2) un incremento neto en varias reservas por $178,086.

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Ingresos y Gastos de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS		
	2024	**2023**
Total de ingresos	**$ 6,454,226**	**$ 6,303,706**
Total de gastos	**$ 4,024,573**	**$ 4,188,782**
Total de economía neta	**$ 2,429,653**	**$ 2,114,924**

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA COOPERATIVA (CONTINUACIÓN):

Hubo un incremento en el total de ingresos recibidos de $150,520, ocasionado principalmente por (1) un aumento en ingresos de intereses de préstamos por $346,550, (2) un incremento en ingresos de intereses de inversiones por $228,550, (3) un aumento en ingresos misceláneos por $37,432 y (4) una disminución de $472,618 en otros ingresos de becas de CDFI al compararlo con el año anterior.

El total de gastos disminuyó por $164,209 en comparación con el año anterior, principalmente a (1) una merma en amortización especial $183,260 y (2) aumento en gastos de MasterCard $16,997.

OBJETIVOS Y NUEVOS PROYECTOS PARA EL AÑO 2025:

- Seguir fortaleciendo nuestro capital.
- Completar la implementación del producto de Master Card débito.
- Evaluación e implementación de programa de expansión.
- Mejorar nuestro ofrecimiento de servicios financieros con la meta de aumentar nuestros ingresos.
- Continuar controlando el gasto operacional.
- Continuar mejorando los indicadores de análisis financiero (CAEL).
- Mantener la tasa de morosidad por debajo del 3%.
- Continuar aumentando el rendimiento de la cartera de préstamos.
- Controlar el porciento de gasto de intereses sobre el ingreso de intereses.
- Continuar con el seguimiento de la liquidez y buscar otras fuentes de ingresos.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOMAS VERDES
ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

ACTIVOS

	2024	2023
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión acumulada para posibles pérdidas (Notas 1 y 3)	$ 41,248,014	$ 39,498,205
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (NOTAS 1 y 2):	3,628,175	5,616,645
CERTIFICADOS DE AHORRO (con vencimiento mayor de tres meses) (Nota 2)	1,300,000	1,050,000
INVERSIONES (NOTAS 1 Y 5):		
Instrumentos negociables - hasta su vencimiento	24,591,017	22,748,962
Entidades cooperativas	1,052,450	1,032,126
	25,643,467	23,781,088
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO (NOTAS 1 Y 6)	2,950,409	1,474,995
OTROS ACTIVOS:		
Intereses acumulados por cobrar	326,176	263,681
Cuentas por cobrar	40,999	378,425
Pérdida bajo amortización especial	-	2,199,127
Gastos pagados por adelantado	418,045	352,799
Otros (Nota 7)	704,483	1,412,712
	1,489,703	4,606,744
Total de activos	$ 76,259,768	$ 76,027,677

PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

PASIVOS

DEPÓSITOS (NOTA 4):		
Cuentas de ahorro	$ 37,791,338	$ 37,818,577
Cuentas corrientes	2,563,927	2,323,859
Certificados de ahorro	15,911,144	16,474,899
Planes de ahorro navideño y verano	138,348	181,872
Total de depósitos	56,404,757	56,799,207
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS PAGAR (NOTA 8)	586,757	824,495
Total de pasivos	56,991,514	57,623,702

PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS (NOTA 1)

Acciones, valor par $10	13,236,656	12,550,463
Reserva de capital indivisible	2,080,000	2,030,000
Reserva de contingencias	3,464,598	2,220,512
Reserva temporal especial	-	1,221,000
Reserva Carta Circular 2021-02	237,000	182,000
Sobrantes sin distribuir	250,000	200,000
Total de participación de los socios	19,268,254	18,403,975
Total de pasivos y participación de los socios	$ 76,259,768	$ 76,027,677

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOMAS VERDES
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	2024	2023
INGRESOS DE INTERESES:		
Préstamos	$ 3,091,781	$ 2,745,509
Cuentas y certificados de ahorro	74,292	30,982
Inversiones	647,021	418,471
	3,813,094	3,194,962
GASTOS DE INTERESES:		
Depósitos	248,824	214,004
Certificados	581,630	413,147
	830,454	627,151
INGRESO NETO DE INTERESES ANTES DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	2,982,640	2,567,811
PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	262,600	1,017,552
INGRESO NETO DE INTERESES DESPUÉS DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	2,720,040	1,550,259
GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS:		
Salarios y gastos relacionados	829,147	712,584
Servicios profesionales	140,677	160,192
Promoción y educación cooperativa	361,850	180,028
Facilidades, equipo y mantenimiento	556,342	352,538
Efectos y otros gastos de oficina	131,465	114,366
Seguros y fianzas	240,816	222,945
Asamblea	29,555	37,537
Cuerpos directivos	8,799	14,564
Otros y misceláneos	217,641	164,160
TOTAL DE GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	2,516,292	1,958,914
ECONOMÍA / (PÉRDIDA) DE OPERACIONES	203,748	(408,655)
OTROS INGRESOS / (GASTOS):		
Comisiones de seguros, hipotecas y servicios	14,705	13,399
Ingresos Mastercard, Neto	16,134	26,238
Recargos de préstamos	70,850	73,118
(Gastos) / Ingresos ATM, neto	(370)	29,637
Pérdida bajo amortización especial	(130,901)	(314,161)
Ingresos cuentas corrientes, neto	32,877	46,026
Ingresos ayudas fondos CDFI	2,148,819	2,621,437
Otros ingresos	73,791	27,885
TOTAL DE OTROS INGRESOS / (GASTOS)	2,225,905	2,523,579
ECONOMÍA NETA	$ 2,429,653	$ 2,114,924

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOMAS VERDES
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	Acciones	Reserva de capital indivisible	Reserva temporal especial	Reserva de contingencias	Reserva Carta Circular 2021-02	Sobrante sin distribuir	Total
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	$ 11,220,841	$ 1,993,000	$ 965,000	$ 640,610	$ 130,000	$ 200,000	$ 15,149,451
Inversión adicional de los socios	3,291,413	-	-	-	-	-	3,291,413
Retiro de acciones de los socios	(2,160,101)	-	-	-	-	-	(2,160,101)
Transferencia al capital indivisible	-	27,022	-	-	-	(27,022)	-
Transferencia de sobrantes a reservas	-	-	256,000	1,579,902	52,000	(1,887,902)	-
Reclamación de cuentas inactivas	-	9,978	-	-	-	(1,690)	8,288
Dividendos capitalizados	198,310	-	-	-	-	(198,310)	-
Economía neta	-	-	-	-	-	2,114,924	2,114,924
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	12,550,463	2,030,000	1,221,000	2,220,512	182,000	200,000	18,403,975
Inversión adicional de los socios	3,252,293	-	-	-	-	-	3,252,293
Retiro de acciones de los socios	(2,766,100)	-	-	-	-	-	(2,766,100)
Transferencia al capital indivisible	-	33,341	-	-	-	(33,341)	-
Transferencia de sobrantes a reservas	-	-	-	2,091,312	55,000	(2,146,312)	-
Uso de reserva para eliminar menoscabo	-	-	(1,221,000)	(847,226)	-	-	(2,068,226)
Reclamación de cuentas inactivas	-	16,659	-	-	-	-	16,659
Dividendos capitalizados	200,000	-	-	-	-	(200,000)	-
Economía neta	-	-	-	-	-	2,429,653	2,429,653
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	$ 13,236,656	$ 2,080,000	$ -	$ 3,464,598	$ 237,000	$ 250,000	$ 19,268,254

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOMAS VERDES
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	2024	2023
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Economía neta	$ 2,429,653	$ 2,114,924
AJUSTES PARA RECONCILIAR LA ECONOMÍA NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO / (USADO) EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Depreciación y amortización	237,558	150,042
Provisión para posibles pérdidas en préstamos	262,600	1,017,552
Disminución / (Aumento) en otros activos	1,048,815	(696,201)
(Disminución) / Aumento en cuentas y gastos acumulados por pagar	(221,079)	684,593
EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	3,757,547	3,270,910
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Aumento en préstamos, neto	(2,012,409)	(3,415,640)
(Aumento) / Disminución en certificados de ahorros (mayor de tres meses)	(250,000)	750,000
Aumento en inversiones en otras cooperativas	(20,324)	(61,285)
(Aumento) / Disminución en inversiones negociables	(1,842,055)	2,113,184
Compra de activos fijos	(1,712,972)	(654,095)
EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(5,837,760)	(1,267,836)

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

(Continúa)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOMAS VERDES
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	2024	2023
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
(Disminución) / Aumento en depósitos	(394,450)	1,148,167
Inversión adicional en acciones de los socios	3,252,293	3,291,413
Retiro de acciones de los socios	(2,766,100)	(2,160,101)
EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	91,743	2,279,479
AUMENTO / (DISMINUCIÓN) EN EFECTIVO O SU EQUIVALENTE	(1,988,470)	4,282,553
EFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL PRINCIPIO	5,616,645	1,334,092
EFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL FINAL	$ 3,628,175	$ 5,616,645
DIVULGACIÓN SUPLEMENTARIA:		
Pago en efectivo por concepto de intereses	$ 830,454	$ 627,151
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA DE ACTIVIDADES QUE NO AFECTAN EL FLUJO DE EFECTIVO:		
Transferencia de cuentas por pagar a reservas	$ 16,659	$ 9,978
Transferencia de economías a capital indivisible	$ 33,341	$ 27,022
Transferencia de economías a reserva	$ 2,146,312	$ 1,887,902
Dividendos capitalizados	$ 200,000	$ 198,310
Uso de reservas a economías	$ 2,068,226	$ -

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Organización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Lomas Verdes, denominada aquí, la Cooperativa, es una organización sin fines de lucro y establecida bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y organizada en conformidad con la Ley Núm. 255 de 2002 (en adelante Ley 255), conocida como "*Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002*". La Cooperativa se dedica principalmente a promover el ahorro entre sus socios en forma de compra de acciones de la Cooperativa y depósitos de ahorros y a los no socios en forma de depósitos de ahorros. A su vez, la Cooperativa facilita a los socios y no socios fuentes de financiamiento. Está reglamentada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) según dispuesto en la Ley Núm. 114 de 2001 (en adelante Ley 114), conocida como "*Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Ahorro y Crédito"*. Así también está reglamentada por las normas y criterios establecidos en el Reglamento Núm. 7051 de 2005 (en adelante Reglamento 7051), conocido como el "*Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002"*.

Reglamentación

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

La Cooperativa participa en el programa del Fondo de Seguro de la Corporación para la Supervisión y Seguro de las Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), mediante el cual las acciones y depósitos de los socios y depositantes están asegurados hasta $250,000.

Cada cooperativa asegurada deberá mantener en COSSEC, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de las acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren en la Ley 114. COSSEC establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varíen sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Cooperativa había pagado la inversión total de $686,829 y $686,829, respectivamente.

Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de COSSEC, exceda el dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, COSSEC utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de COSSEC para el período de doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Reglamentación (Continuación)

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (Continuación)

La prima anual se computará aplicando el tipo de tarifa vigente al capital en acciones y depósitos de la Cooperativa Asegurada al 30 de junio de cada año.

Cada Cooperativa Asegurada deberá pagar su correspondiente prima anual por adelantado según se dispone en la Ley. COSSEC, previo a la aprobación de su Junta de Directores, podrá establecer tipos tarifarios uniformes o variables de acuerdo con la exposición a riesgos de cada Cooperativa Asegurada, por factores tales como crédito, tipos de inversiones, delincuencia, liquidez, límites máximos de las acciones y depósitos asegurados o cualesquiera otros que puedan afectar la solvencia de las Cooperativas Aseguradas. Los tipos tarifarios podrán variar desde 0.17 por ciento hasta 0.47 por ciento del total de capital y depósitos asegurados.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Cooperativa había cargado contra las operaciones, por concepto de la prima anual requerida por COSSEC, un total de $162,674 y $156,783, respectivamente.

Provisión para educación e integración del Cooperativismo

En virtud del Artículo 6.10 de la Ley 255, la Cooperativa está obligada a separar anualmente no menos de un décimo de uno por ciento (.1%) del volumen total de negocios, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, la Cooperativa determinará la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de $4,000. Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocios exceda de $4,000,000 anuales deberá aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de $6,000 adicionales.

Dentro del mes siguiente al cierre de operaciones de cada año económico de la Cooperativa, ésta deberá haber depositado en la Liga de Cooperativas el total de las sumas que le haya correspondido pagar para ese año terminado.

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Exención contributiva

Las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas, así como los ingresos de todas sus actividades u operaciones, todos sus activos, sus capitales, sus reservas y sobrantes y los de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Las exenciones aquí dispuestas incluirán también el pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento de toda clase de documentos públicos y privados, a la inscripción de los mismos y a la expedición de certificaciones en el Registro de la Propiedad o cualquier otro registro público u oficina gubernamental. Además, estarán exentas del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas, arbitrios o aranceles requeridos en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico o por cualquier agencia, instrumentalidad, corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

De igual forma todas las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de las tributaciones antes mencionadas, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos.

Retiro de depósitos y acciones

Cuando un socio se retire voluntariamente o sea expulsado de la Cooperativa, se le pagará, después de descontarse cualquier deuda que tenga con la Cooperativa, la cantidad de dinero que dicho socio haya pagado por acciones y depósitos, más las cantidades de dividendos, patrocinio e intereses debidamente devengados y acreditados hasta la fecha de su retiro o expulsión. Dicho pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes al retiro o separación del socio.

La Cooperativa podrá requerir a sus socios que la notificación de retiro de depósitos se haga con treinta (30) días de anticipación y que la notificación de retiro de acciones se efectúe con noventa (90) días de anticipación.

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados para Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Estas prácticas constituyen en algunos aspectos una base de contabilidad diferente de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norte América (GAAP por sus siglas en inglés), según se explica al final de esta Nota 1. Las políticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros son:

Equivalente de efectivo

Para fines de los estados condición financiera y de flujos de efectivo, la Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días. El efectivo en caja y equivalentes a efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 está compuesto por efectivo en caja y banco.

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas

Pronunciamientos recientes de la Junta de Contabilidad (FASB por sus siglas en inglés) aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito:

Los préstamos están registrados por la cantidad de principal por cobrar, reducidos por una provisión acumulada para posibles pérdidas. Según establece el Artículo 6.07 de la Ley 255, la provisión para préstamos incobrables se hará con cargo al ingreso de operaciones.

El 1ero de enero de 2023, La Cooperativa adoptó los requerimientos de la Actualización del Estándar de Contabilidad (*Accounting Standard Update* o ASU, en inglés) 2016-13, Instrumentos Financieros – Pérdidas Crediticias (ASC 326): Medición de Pérdidas Crediticias en Instrumentos Financieros, lo cual remplazó las pérdidas incurridas por una metodología de pérdida esperada, a la que se refiere como la metodología de pérdida de crédito corriente esperada (*Current Expected Credit Loss* o CECL, en inglés). La medición de las pérdidas crediticias esperadas bajo la metodología CECL le aplica a activos financieros medidos al costo amortizado, incluyendo inversiones mercadeables disponibles hasta la madurez (*Held-to-Maturity*, o HTM, en inglés) y préstamos a cobrar. El cambio contable como resultado de la implementación del ASC 326 es que una provisión para pérdidas crediticias es reconocida antes de que ocurra un evento de pérdida, lo cual resulta en un reconocimiento temprano de una pérdida crediticia en comparación con la previa metodología de pérdidas. El estimado de pérdidas crediticias esperadas considera la información histórica de pérdidas crediticias que es ajustada para las condiciones actuales (corrientes) y pronósticos razonables y sustentables.

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)

Pronunciamientos recientes de la Junta de Contabilidad (FASB por sus siglas en inglés) aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito: (Continuación)

El ASU 2016-13 reemplaza prospectivamente este enfoque con una visión de futuro usando una metodología que refleja las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de los activos financieros, comenzando cuando dichos activos son primeramente adquiridos. Según la metodología revisada, las pérdidas crediticias serán medidas en base a eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables que afectan la cobranza de los activos financieros. El ASU 2016-13 también revisa el enfoque para reconocer las pérdidas crediticias de los valores disponibles para la venta, con la sustitución del enfoque de amortización directa y asignación de reserva y limita la asignación de reserva a la cantidad en el cual el valor razonable de los valores es menor que el costo amortizado. Además, el ASU 2016-13 establece que la asignación inicial para las pérdidas crediticias en activos financieros adquiridos con deterioro crediticio se registre como un aumento al precio de compra, con cambios posteriores a la provisión registrados como gastos de pérdidas crediticias. El ASU 2016-13 también amplía los requisitos de divulgación con respecto a los supuestos, modelos y métodos de una entidad para el estimado de la reserva para pérdidas crediticias. Las modificaciones de esta actualización son efectivas para los años fiscales comenzando después del 15 de diciembre de 2022. Se permitía la adopción anticipada a partir del 1 de enero de 2021. La Cooperativa de adoptó el ASC utilizando el método retrospectivo modificado para todos los activos financieros dentro del alcance de la norma.

Cuando la gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

Costos directos e ingresos en origen de préstamos

Los costos directos y los ingresos generados al originar préstamos son diferidos y amortizados al ingreso de interés, generalmente por la vida contractual de los préstamos, utilizando el "Interest Method", de conformidad con las disposiciones Estándar de Codificación de Contabilidad ASC 310-20 (anteriormente SFAS 91), *Honorarios y Otros Costos No Reembolsables*.

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Reserva para capital indivisible

El Artículo 6.02 de la Ley de 255, establece que las cooperativas mantendrán una reserva no repartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Cooperativa deberá contar con un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. La ley establece unos niveles porcentuales mínimos de la razón del capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que las cooperativas deberán mantener. Una vez la reserva para capital indivisible de la Cooperativa haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, la Cooperativa tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. A partir del 1 de enero del 2011, cada cooperativa deberá mantener una razón de capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.

Las cooperativas que no hayan alcanzado el capital indivisible escalonado según descrito en el Artículo 6.02 de la Ley 255 según enmendada, estarán sujetas al requerimiento por parte de la Corporación de capital adicional a ser determinado en función del perfil de riesgo que muestre cada cooperativa. La Corporación mediante determinación administrativa le notificará a la cooperativa el capital adicional requerido.

Además del capital adicional que la Corporación pueda requerirle a las cooperativas que no alcancen los niveles escalonados de capital indivisible, la Corporación les requerirá un plan de capitalización que contenga las medidas específicas que le permitan a la cooperativa lograr los niveles de capitalización necesarios. El plan de capitalización deberá contar como mínimo el detalle señalado en el Artículo 6.02 (a) (3) (a) de la Ley 255 y el mismo tendrá que ser sometido para la aprobación de la Corporación dentro de los treinta (30) días de haber sido solicitado.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Cooperativa mantenía un capital indivisible de 20.10% y 19.98%, respectivamente del total de sus activos sujetos a riesgo.

Reserva de liquidez

El Artículo 6.07 de la referida ley también establece que toda cooperativa mantendrá siempre una cantidad mínima requerida de activos en estado líquido que se computará en proporción a la composición y vencimiento de sus depósitos y certificados. COSSEC adoptará reglamentos para determinar el por ciento requerido y la base para el cómputo del mismo, la cual no será menor del quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según éstos aparezcan el último día del mes. Este requerimiento mínimo de liquidez no implica una reserva adicional contra las economías de la Cooperativa.

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Otras reservas

COSSEC podrá exigir a la Cooperativa que establezca y mantenga, con cargo a su economía neta, una reserva de contingencia para protegerla contra cualquier riesgo o actividad de naturaleza extraordinaria razonablemente determinable cuyas consecuencias económicas adversas puedan acarrear pérdidas mayores que el capital indivisible acumulado o disponible. Asimismo, COSSEC podrá autorizar el establecimiento de esta reserva a solicitud de la Junta de Directores de la Cooperativa.

La Junta de Directores de la Cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados.

Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo, incluyendo contingencias, inversión en subsidiarias cien por ciento (100%) poseídas, inversión en empresas financieras de segundo grado y/o en empresas cooperativas, desarrollo y crecimiento institucional o para la educación en asuntos cooperativos y capacitación técnica y profesional.

Reservas especiales

La Cooperativa mantiene tres reservas especiales: Reserva Temporal Requerida por COSSEC, Reserva de Capital Social y Reserva de Contingencias. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

Reserva temporal requerida por COSSEC

Esta reserva fue requerida por COSSEC en las cartas circulares 2014-01, 2015-01 y la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, como parte de la regla temporal para la distribución de sobrantes.

Reserva para contingencias

Esta reserva fue creada para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa.

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Otras reservas (Continuación)

Reserva de capital social

Esta reserva fue creada para transferir aquellas cuentas inactivas de más de cinco (5) años. Si alguna persona reclamase dicha cuenta antes de los cinco (5) años de haberse reservado, la Cooperativa devolverá dicho importe menos un cargo administrativo el cual será deducido del balance del cliente al momento de la reclamación.

Inversiones

En entidades cooperativas

El valor de la inversión en acciones en entidades cooperativas representa el costo original de las acciones más los dividendos en acciones capitalizados.

En instrumentos negociables

La clasificación de las inversiones en instrumentos negociables se determina generalmente a la fecha de compra. Al momento de ocurrir una venta, se identifica el instrumento vendido y se retira éste, reconociéndose una ganancia o pérdida en dicha venta.

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad (ASC por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (FASB por sus siglas en inglés) 942-320 (anteriormente SFAS 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad.* Las inversiones en instrumentos negociables clasificadas como valores retenidos hasta su vencimiento se registran al costo, ajustados por la amortización de primas y aumentados por la amortización de descuentos en aquellos que aplique utilizando el método de interés efectivo. Las inversiones clasificadas como disponibles para la venta son presentadas al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas no realizadas por la diferencia entre el valor en los libros y el valor en el mercado se presentan en la participación de los socios. Los valores vendidos se retiran utilizando el método de identificación específica.

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones Especiales

La Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, que a su vez enmienda la Ley 255 antes mencionada, define las Inversiones Especiales. Las Inversiones Especiales son definidas como las inversiones que mantengan las cooperativas en bonos, valores y otros comprobantes de deudas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de sus agencias, corporaciones, instrumentalidades, autoridades y subdivisiones políticas, incluyendo el Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico y sus afiliadas, realizadas en o antes del 31 de marzo de 2015; y cualesquiera inversiones, bonos, comprobantes de deudas, notas, pagarés, obligaciones de capital, certificados, participaciones, instrumentos u otros activos y/o valores recibidos como parte de cualesquiera transacciones, reestructuraciones, refinanciamientos o renegociaciones iniciales y subsiguientes de cualesquiera de los instrumentos descritos, incluyendo instrumentos que se emitan por entidades o estructuras especiales o conducto como parte de las antes referidas transacciones o procesos de reestructuración, refinanciamiento o renegociación.

Las Inversiones Especiales o aquellas que surjan como resultado de una renegociación, según descrito en el inciso (a) (i) de la Ley 220, serán consideradas como inversiones permitidas, independientemente de lo que dispongan cualesquiera reglamentos, cartas circulares, informe de examen o cualquiera otra determinación administrativa de la Corporación y de cualquiera otra agencia gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Según establece la Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, a partir del 1 de abril de 2015, las Inversiones Especiales serán registradas en los libros contables de cada cooperativa al costo amortizado de los mismos y no al valor en el mercado ("fairvalue" ni "mark to market"), independientemente de sus clasificaciones como valores disponibles para la venta ("available for sale"), o a ser retenidos hasta su vencimiento ("held to maturity"). Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Subsiguientemente las Inversiones Especiales se mantendrán registradas al referido costo amortizado, sujeto a los pagos, redenciones y demás transacciones de que sean objeto. En virtud de esta norma de contabilidad, los libros contables y los estados financieros de cada cooperativa no reflejarán pérdidas no realizadas respecto a las Inversiones Especiales, disponiéndose que cualquier pérdida realizada de cualquier tipo atribuible a las Inversiones Especiales se regirá por lo dispuesto en el inciso (b) de la Ley.

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones Especiales (Continuación)

Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de activos y la participación de los socios disminuiría por $-0- y $2,199,127 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

Cualesquiera pérdidas atribuibles a las Inversiones Especiales, tanto en el caso de disposición de las mismas, así como también mientras se retengan por la cooperativa, que surjan por razón de la aplicación de cualquier norma, pronunciamiento, análisis o procedimiento dispuesto por los principios generalmente aceptados de contabilidad o por requerimientos o pronunciamientos de agencias reguladoras, serán objeto de amortización en un período que no excederá de quince (15) años. El período de amortización será definido por la Junta de Directores de cada cooperativa, tomando en consideración las recomendaciones del Presidente Ejecutivo y de los asesores financieros y contables de la institución, siempre que dichos asesores no hayan participado en la venta y colocación de las Inversiones Especiales. Para propósitos de esta Ley, se define el término "Pérdidas bajo Amortización Especial" como aquellas pérdidas relativas a Inversiones Especiales que sean objeto de amortización calculada. Los estados financieros de la cooperativa identificarán por separado en el estado de ingresos y gastos y en sus notas aquellas Inversiones Especiales que hayan sido objeto de disposición y que estén sujetas a amortización de pérdidas de conformidad con lo dispuesto en este Artículo.

La Cooperativa ha elegido eliminar las pérdidas relacionadas a estas inversiones, lo que representa para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 el monto de $130,901 y $314,161, respectivamente. Si estas partidas se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, las economías netas disminuirían por $-0- y $2,199,127 para los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 la Cooperativa utilizó $1,221,000 de la reserva temporal especial y $847,226 de la reserva de contingencia para eliminar el menoscabo de las inversiones especiales.

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva temporal especial, según Ley 220 de 2015

Mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán como sigue:

a. Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es igual o mayor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, y que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 1, 2 ó 3. CAEL es el análisis financiero que utiliza el regulador COSSEC, para evaluar financieramente a las cooperativas de ahorro y crédito:

   (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cinco por ciento (5%) de sus sobrantes, adicional a las aportaciones regulares dispuesta por ley o reglamento, y podrá distribuir hasta un máximo del noventa y cinco por ciento (95%) del remanente.

   (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%), pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del setenta y cinco por ciento (75%) del remanente.

   (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del remanente.

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva temporal especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)

b. Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es menor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, o que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 4:

(i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes.

(ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%) pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes.

(iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de su reserva de capital indivisible, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un setenta y cinco por ciento (75%) de sus sobrantes.

(iv) Todo caso en que el capital indivisible de la cooperativa no alcance el ocho por ciento (8%) requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, se atenderá siguiendo las exigencias procesales y sustantivas dispuestas en el Artículo 6.02(a)(3) de la Ley 255-2002, según enmendada. En caso de que el Plan de Capitalización requerido en dicho Artículo no sea aprobado o que luego de aprobado sea objeto de incumplimiento sustancial, la Corporación podrá considerar otras acciones reglamentarias. En casos de acciones reglamentarias que afecten la continuidad de operaciones o existencia de la cooperativa, la imposición de dichas restricciones deberá ser ratificadas por el voto de dos terceras (2/3) partes de la Junta de Directores de la Corporación.

c. Toda cooperativa que cuente con un Índice Compuesto CAEL de 5 deberá reservar el cien por ciento (100%) de sus sobrantes, excepto por dispensa expresa de la Corporación.

d. El cómputo de los índices por Área del CAEL y el Índice Compuesto del CAEL solamente tomarán en consideración el efecto de la amortización anual de la pérdida realizada en las Inversiones Especiales. Los efectos de otras consideraciones financieras no relacionadas con las Inversiones Especiales, se tratarán de conformidad con las disposiciones de la Ley 255-2002, según enmendada, y de los reglamentos adoptados a su amparo.

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva temporal especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)

La Reserva Temporal Especial se mantendrá separada de otras reservas y su uso o distribución permanecerá restricta mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Según lo determine su Junta de Directores con las recomendaciones del (la) Presidente(a) Ejecutivo(a), las cooperativas podrán transferir directamente a esta Reserva Temporal Especial las reservas voluntarias no comprometidas de la cooperativa, así como también realizar aportaciones adelantadas a esta Reserva Temporal Especial, cuyas aportaciones adelantadas se utilizarán para cumplir con las aportaciones que en momentos subsiguientes sean en efecto requeridas. Todo exceso de reserva temporal que esté por encima de las Pérdidas bajo Amortización Especial, quedará liberado y sus montos podrán ser:

- **i.** Transferidos directamente a la reserva de capital indivisible;
- **ii.** Transferidos directamente a otras reservas voluntarias de la cooperativa;
- **iii.** Reconocidos como ingreso operacional;
- **iv.** Transferidos directamente a sobrante; o
- **v.** Una combinación de las opciones anteriores.

Activos de larga vida

Los activos de larga vida que posee la Cooperativa consisten principalmente de propiedad y equipo. La cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del Tema ASC 360 - *Propiedad, Planta y Equipo* (anteriormente SFAS 144), el cual requiere, entre otras cosas, que la Cooperativa identifique eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se había determinado la existencia de algún menoscabo en algunos de los activos de larga vida.

Propiedad y equipo

La propiedad y equipo están registrados al costo. La depreciación se determinó utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Propiedades reposeídas

Las propiedades adquiridas por embargo u otro tipo de liquidación, se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las ganancias o pérdidas incurridas por la disposición de dichos activos, gastos relacionados de mantenimiento y pérdidas estimadas se registran como parte de las operaciones corrientes.

Acciones

La Cooperativa presenta las aportaciones de los socios como capital. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital de la Cooperativa.

El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para subscribir acciones y el valor par de las acciones comunes es de $10 cada una, la distribución de dividendos en acciones, capital social, capital indivisible y obligaciones de capital. Para estimular el ahorro, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Es política de la Cooperativa el permitir retiro de acciones en cualquier día laborable. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros de acciones hasta con noventa (90) días de anticipación. Las acciones y/o depósitos de un socio pueden quedar gravados a favor de la Cooperativa por la cantidad que éste adeude a la misma o que adeude otro socio cuyo préstamo él haya garantizado.

Participación en los sobrantes

La Junta de Directores de la Cooperativa dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible según requerido en la Ley 255 y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatarias y voluntarias, según lo dispuesto en el Artículo 6.07 de dicha Ley.

No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas.

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Participación en los sobrantes (Continuación)

En aquellos casos en que la Cooperativa demuestre haber atendido satisfactoriamente las causas que provocaron las pérdidas acumuladas y que muestre una mejoría sostenida en su condición financiera, gerencial u operacional, COSSEC podrá autorizar diferir la pérdida acumulada y permitir la distribución de una porción de los sobrantes. Los sobrantes podrán ser distribuidos a base del reembolso o devolución computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores.

Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo. Las acciones que al cierre del año de operaciones de la Cooperativa hayan sido pagadas en su totalidad percibirán en pago de dividendos una parte proporcional del sobrante, el cual se calculará desde el día primero del mes siguiente a la fecha en que se efectúe el pago. El reembolso o devolución a base de patrocinio de intereses cobrados se hará en proporción a los intereses que éstos paguen sobre préstamos durante el año.

Ingresos de intereses y gastos

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días de vencidos los mismos. Los intereses sobre préstamos con más de noventa (90) días de atraso se reconocen al cobrarse. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. Los otros ingresos y gastos se registran cuando se generan o se incurren los mismos, respectivamente.

Uso de los estimados

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados requiere que la gerencia de la Cooperativa realice estimados y asuma condiciones que afectan las cantidades de activos y pasivos informadas y la declaración de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y cantidades de ingresos y gastos informadas durante el período informado. Los resultados actuales pueden diferir de dichos estimados.

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Ingresos del Programa Federal CDFI

La Cooperativa está certificada y recibió una concesión o beca del Fondo de Instituciones Financieras para el Desarrollo Comunitario del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América (CDFI por sus siglas en inglés). Esta certificación se otorga a organizaciones que prestan servicios financieros a comunidades de bajos ingresos y comunidades que están desatendidas por las instituciones financieras convencionales. Las cooperativas certificadas como CDFI, son elegibles para solicitar concesiones a través de una variedad de programas competitivos administrados por el Fondo CDFI.

Estas concesiones permiten a las CDFI financiar una amplia gama de actividades, que incluyen; compra de equipo, contrataciones de servicios profesionales, sueldos, beneficios y adiestramientos para recursos humanos, como también asignar partidas a las diversas reservas de la Cooperativa entre otros diversos programas.

A continuación, a tenor con los requerimientos de COSSEC en su Carta Informativa 2022-01 del 21 de marzo de 2022, se detallan los fondos recibidos, sus usos, la reconciliación de la economía neta de la Cooperativa y la distribución entre reservas estatutarias y /o voluntarias.

Fondos recibidos de CDFI		$ 1,957,678
Fondos utilizados de uso diferido (Nota 8)		191,141
Fondos utilizados de CDFI		2,148,819
Desglose de uso de fondos:		
Provisión de préstamos incobrables	$ 65,000	
Gastos de Promoción	191,141	
Total de uso de fondos		(256,141)
Balance neto de fondos CDFI transferidos a reservas de capital		$ 1,892,678
Economía neta		$ 2,429,653
Balance neto de fondos CDFI recibidos transferidos a reservas de capital		(1,892,678)
Economía neta sujeta a reservas estatutarias y/o voluntarias		536,975
Menos: Reservas estatutarias y/o voluntarias		
Reserva de capital indivisible	$ 33,341	
Reserva Carta Circular 2021-02	55,000	
Reserva temporal	198,634	
Total de reservas estatutarias y/o voluntarias		(286,975)
Sobrante corriente sin distribuir		$ 250,000

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América

La Cooperativa presenta las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de condición financiera, según las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas para las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que las acciones de los socios se presenten en la sección de depósitos del mismo estado. Además, la Cooperativa reconoce la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a los beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales sobrantes se reconozcan como un gasto de interés. La Ley 255, también le permite crear reservas de los sobrantes netos a distribuirse sobre las cuales, posteriormente, se le realizan cargos consumiéndola en toda o en parte, así también le permite realizar transferencias a las reservas como producto de eliminaciones de cuentas inactivas u otras obligaciones reconocidas. Los principios de contabilidad requieren que toda provisión para establecer una reserva y/o transacción para eliminación de una obligación se reconozca como parte de las operaciones corrientes del año que ocurra. Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 esto tiene el efecto de que la sección de depósitos de los socios está subestimada por $13,236,656 y $12,550,463 respectivamente y que la sección de participación de los socios esté sobreestimada por la misma. Además, el gasto de interés aumentaría y los dividendos disminuirían por $200,000 y $198,310 para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Cooperativa, cargó contra los sobrantes a distribuir la cantidad de $33,341 y $27,022 respectivamente para propósitos de aumentar la reserva de capital indivisible.

Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos contables a la inversiones especiales

El 15 de diciembre de 2015, se aprobó la Ley de 220 para añadir a la Ley de 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, un capítulo titulado, requerimientos contables a las inversiones especiales. La ley requiere que las cooperativas denominen inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA) adquiridas en o antes del 31 de marzo de 2015.

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales (Continuación)

La Ley requiere que las inversiones especiales sean registradas en los libros de la cooperativa al costo amortizado independientemente de su clasificación como disponible para la venta o retenida hasta el vencimiento en los estados financieros y no se presentaran perdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la disposición, retención o relacionado a la aplicación de un pronunciamiento de los principios generalmente aceptados de contabilidad podrá ser amortizado por un periodo que no exceda de los quince (15) años, y deben ser nombrada como Pérdidas bajo Amortización Especial.

La Ley también requiere una nota a los Estados Financieros con el lenguaje específico. La Ley además solicita la creación de una reserva temporal especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las inversiones especiales más otras aportaciones mínimas a la reserva temporal o a la a reserva de capital indivisible que pueden variar entre un cinco por ciento (5%) y un cien por ciento (100%) de los sobrantes sujetos a los niveles de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de la Cooperativa. La Ley también impone considerar la amortización anual de las inversiones especiales en el cómputo de los índices del CAEL. Además, permite la transferencia de reservas voluntarias no comprometidas por la Cooperativa a la reserva temporal especial y liberar los excesos de la reserva temporal por encima de las pérdidas bajo amortización especial al capital indivisible, reservas voluntarias, sobrantes y al ingreso operacional. También requiere a la Junta de Directores de la Cooperativa la creación de un comité de inversiones especiales para el manejo de riesgo de las inversiones especiales.

La Corporación (COSSEC) no impondrá sanciones ni restricciones operacionales a ninguna cooperativa, miembro de cuerpo directivo, funcionario(a) ejecutivo(a), ni empleado(a) de ninguna cooperativa, por razón de la existencia de Inversiones Especiales, ni por la existencia de pérdidas realizadas o no realizadas en dichas Inversiones Especiales, salvo por casos en que demuestre un patrón de incumplimiento reiterado con lo dispuesto en la Ley 220 o la Ley 255.

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales

Estado de Situación el 31 de diciembre de 2024	Estados Financieros Regulatorios	Ajustes para Conformar a GAAP	Estados Financieros US GAAP
ACTIVOS			
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión	$ 41,248,014	$ -	$ 41,248,014
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	3,628,175	-	3,628,175
CERTIFICADOS DE AHORRO	1,300,000	-	1,300,000
INVERSIONES			
Instrumentos negociables - hasta su vencimiento	24,591,017	-	24,591,017
Entidades cooperativas	1,052,450	-	1,052,450
	25,643,467	-	25,643,467
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO	2,950,409	-	2,950,409
OTROS ACTIVOS	1,489,703	-	1,489,703
Total de activos	$ 76,259,768	$ -	$ 76,259,768
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS			
PASIVOS			
DEPÓSITOS	$ 56,404,757	$ 13,236,656	$ 69,641,413
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	586,757	200,000	786,757
Total de pasivos	56,991,514	13,436,656	70,428,170
PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS			
Acciones, valor par $10	13,236,656	(13,236,656)	-
Reserva para capital indivisible	2,080,000	-	2,080,000
Reserva de contingencias	3,464,598	-	3,464,598
Reserva temporal especial	-	-	-
Reserva Carta Circular 2021-02	237,000	-	237,000
Sobrantes sin distribuir	250,000	(200,000)	50,000
Total de participación de los socios	19,268,254	(13,436,656)	5,831,598
Total de pasivos y participación de los socios	$ 76,259,768	$ -	$ 76,259,768
Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024			
Ingresos de interés	$ 3,813,094	-	$ 3,813,094
Gastos de interés	(830,454)	($ 200,000)	(1,030,454)
Ingreso neto de interés	2,982,640	(200,000)	2,782,640
Provisión para préstamos incobrables	(262,600)	-	(262,600)
Ingreso después de la provisión para préstamos	2,720,040	(200,000)	2,520,040
Otros ingresos	2,225,905	-	2,225,905
Gastos generales, administrativos y otros gastos	(2,516,292)	-	(2,516,292)
Economía neta	$ 2,429,653	($ 200,000)	$ 2,229,653

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales

Estado de Situación el 31 de diciembre de 2023	Estados Financieros Regulatorios	Ajustes para Conformar a GAAP	Estados Financieros US GAAP
ACTIVOS			
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión	$ 39,498,205	$ -	$ 39,498,205
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	5,616,645	-	5,616,645
CERTIFICADOS DE AHORRO	1,050,000	-	1,050,000
INVERSIONES			
Instrumentos negociables - hasta su vencimiento	22,748,962	-	22,748,962
Entidades cooperativas	1,032,126	-	1,032,126
	23,781,088	-	23,781,088
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO	1,474,995	-	1,474,995
OTROS ACTIVOS	4,454,642	(2,199,127)	2,255,515
Total de activos	$ 75,875,575	($ 2,199,127)	$ 73,676,448
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS			
PASIVOS			
DEPÓSITOS	$ 56,799,207	$ 12,550,463	$ 69,349,670
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	672,393	198,310	870,703
Total de pasivos	57,471,600	12,748,773	70,220,373
PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS			
Acciones, valor par $10	12,550,463	(12,550,463)	-
Reserva para capital indivisible	2,030,000	-	2,030,000
Reserva de contingencias	2,220,512	-	2,220,512
Reserva temporal especial	1,221,000	(1,221,000)	-
Reserva Carta Circular 2021-02	182,000	-	182,000
Sobrantes sin distribuir	200,000	(1,176,437)	(976,437)
Total de participación de los socios	18,403,975	(14,947,900)	3,456,075
Total de pasivos y participación de los socios	$ 75,875,575	($ 2,199,127)	$ 73,676,448
Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023			
Ingresos de interés	$ 3,194,962	$ -	$ 3,194,962
Gastos de interés	(627,151)	(198,310)	(825,461)
Ingreso neto de interés	2,567,811	(198,310)	2,369,501
Provisión para préstamos incobrables	(1,017,552)	-	(1,017,552)
Ingreso después de la provisión para préstamos	1,550,259	(198,310)	1,351,949
Otros ingresos	2,523,579	(978,127)	1,545,452
Gastos generales, administrativos y otros gastos	(1,958,914)	-	(1,958,914)
Economía neta	$ 2,114,924	($ 1,176,437)	$ 938,487

2- LIQUIDEZ REQUERIDA

La Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere que la Cooperativa mantenga no menos de un quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según estos aparezcan el último día del mes.

Se mantendrá en fondos intactos y líquidos el quince por ciento (15%) del total de las cuentas de depósitos y certificados, excluyendo los certificados que su fecha de redención sea dentro de los próximos treinta (30) días, en cuyo caso se mantendrá el veinticinco por ciento (25%). En el caso de los certificados que estén pignorados, no habrá que mantener fondos líquidos.

También se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados de los planes de ahorro navideño y verano, el 8.33% mensual hasta el cien por ciento (100%) en el mes anterior a la devolución. El propósito de la creación de este fondo es asegurarles a los socios la disponibilidad inmediata de efectivo para cubrir los retiros de sus depósitos únicamente en aquellos casos en que se agoten los fondos operacionales no restrictos.

Como resultado de las exigencias de la Ley antes indicada, la Cooperativa mantenía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fondos por la cantidad de $9,288,159 y $9,344,913, respectivamente, los cuales no están disponibles para ser utilizados en las operaciones normales y corrientes. El total de depósitos y certificados de ahorro pignorados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendía a $278,546 y $217,603, respectivamente.

Los fondos elegibles restrictos para cumplir con las exigencias de ley y su reglamento al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detallan a continuación:

	2024	2023
Liquidez Requerida		
Reserva para capital indivisible (35%)	$ 728,000	$ 710,500
Depósitos a la demanda, neto de depósitos pignorados (15%)	6,011,508	5,988,725
Certificados de ahorro, neto de certificados Cruzados con vencimiento:		
- en 30 días (25%)	321,469	190,716
- en más de 30 días (15%)	2,156,290	2,356,805
Depósitos sobre cuentas determinadas:		
Navi-Coop (8.33% x 3 meses)	16,435	19,119
Verano-Coop (8.33% x 9 meses)	54,457	79,048
Total liquidez requerida	9,288,159	9,344,913
Liquidez Disponible		
Fondos líquidos disponibles:		
Certificados de ahorro	1,050,000	1,050,000
Efectivo y cuentas corrientes	3,628,175	5,616,645
Inversiones al valor del mercado	21,007,882	19,282,377
Intereses por cobrar	155,242	110,585
Total liquidez disponible	25,841,299	26,059,607
Exceso de liquidez disponible sobre la requerida	$ 16,553,140	$ 16,714,694

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS

La cartera de préstamos de la Cooperativa consiste principalmente de préstamos personales, garantizados, hipotecarios, autos, sin fines de lucro, tarjetas de crédito, entre otros.

Los préstamos se presentan al monto del principal no pagado y se conceden por períodos de entre uno (1) y treinta (30) años dependiendo de la clase de los mismos, y estos se renuevan en su mayoría antes de su vencimiento y tienen una vida promedio conjunta que no excede los cinco (5) años. Los préstamos devengan intereses a una tasa anual que fluctúa entre el 1.95% y el 19.45% dependiendo del tipo de préstamo y están sustancialmente garantizados por las acciones y depósitos de los socios deudores, certificados de ahorro, propiedades mueble e inmueble y por otros socios que los garantizan solidariamente.

La cartera de préstamos de la Cooperativa se compone de la siguiente forma al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Descripción:	**2024**	**2023**
Comercial:		
Comerciales con fines de lucro	$ 76,980	$ 108,498
Comerciales comprados	3,352,018	3,333,542
Total comercial	3,428,998	3,442,040
Consumo:		
Personales	11,087,115	9,976,388
Fianza	177,855	21,120
Emergencia	76,767	33,262
Retiro	31,942	6,620
Garantizados	2,657,040	2,410,752
Autos	8,280,362	9,158,517
Líneas de crédito	31,634	38,588
Hipotecarios	16,057,904	15,162,828
Tarjetas de crédito	431,251	389,012
Otros	267,877	108,703
Total consumo	39,099,747	37,305,790
Total de préstamos	42,528,745	40,747,830
Costos directos diferidos en la originación de préstamos	323,546	278,890
Menos provisión acumulada para posibles pérdidas (Nota 1)	(1,604,277)	(1,528,515)
	$ 41,248,014	$ 39,498,205

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

El movimiento de la provisión acumulada para posibles pérdidas fue el siguiente:

31 de diciembre de 2024	Comercial	Consumo	Total
Balance inicial de la provisión acumulada	$ 4,776	$ 1,523,739	$ 1,528,515
Provisión del año	-	262,600	262,600
Cargos efectuados contra la provisión acumulada	-	(247,551)	(247,551)
Recobros de préstamos previamente cargados	-	60,713	60,713
Balance final de la provisión acumulada	$ 4,776	$ 1,599,501	$ 1,604,277
Balance final, menoscabo evaluación colectivamente	$ -	$ 1,036,601	$ 1,036,601

31 de diciembre de 2023	Comercial	Consumo	Total
Balance inicial de la provisión acumulada	$ 4,776	$ 592,301	$ 597,077
Provisión del año		1,017,552	1,017,552
Cargos efectuados contra la provisión acumulada		(200,430)	(200,430)
Recobros de préstamos previamente cargados		114,316	114,316
Balance final de la provisión acumulada	$ 4,776	$ 1,523,739	$ 1,528,515
Balance final, menoscabo evaluación colectivamente	$ -	$ 443,767	$ 443,767

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES

Los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo utilizando varios factores de riesgo identificados por la revisión periódica de los mismos. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo individualmente. La metodología utilizada contempló el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa efectiva del préstamo o la comparación del justo valor en el mercado de la colateral menos los costos para vender. En adición al revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de repago y la calidad de la colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin Excepción: El socio posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES

Seguimiento: El préstamo cuenta con una colateral adecuada pero tiene el potencial de deterioro. La posición financiera del deudor está en deterioro y tiene deficiencia en el flujo de efectivo, causando posible incumplimiento en los pagos. Otras características típicas de esta clasificación, el no poseer información financiera reciente, baja capitalización, riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de utilizar la colateral o ejercer el cobro mediante el codeudor para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar: El préstamo no tiene garantías adecuadas debido al deterioro del valor en el mercado de la propiedad y baja rentabilidad del negocio. El socio tiene una condición financiera deficiente lo cual afecta el repago del préstamo. Existe una alta probabilidad que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

Dudoso: El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de "Bajo Estándar". Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable y la posibilidad de pérdida es extremadamente alta. En este nivel podrían existir algunas condiciones específicas que pudieran fortalecer la probabilidad de repago del préstamo. Estas condiciones incluyen, una aportación adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se evalúe el efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

A continuación, se presenta la cartera de préstamos comerciales según su categoría de riesgo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

31 de diciembre de 2024	Sin Excepción	Seguimiento	Bajo Estándar	Total
Comerciales con fines de lucro	$ 76,980	$ -	$ -	$ 76,980
Comerciales comprados	3,352,018	$ -	$ -	3,352,018
Total comercial	$ 3,428,998	$ -	$ -	$ 3,428,998

31 de diciembre de 2023	Sin Excepción	Seguimiento	Bajo Estándar	Total
Comerciales con fines de lucro	$ 108,498	$ -	$ -	$ 108,498
Comerciales comprados	3,333,542	$ -	$ -	3,333,542
Total comercial	$ 3,442,040	$ -	$ -	$ 3,442,040

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el resigo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Días de envejecimiento							
31 de diciembre de 2024	**61 - 180**	**181 – 360**	**360 o más**	**Total en atrasos**	**Corriente**	**Total préstamos**	**90 o menos acumulando**	**90 o más no acumulando**
Comerciales con fines de lucro	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 76,980	$ 76,980	$ 76,980	$ -
Comerciales comprados	84,792	-	-	84,792	3,267,226	3,352,018	3,352,018	-
Total comercial	$ 84,792	$ -	$ -	$ 84,792	$ 3,344,206	$ 3,428,998	$ 3,428,998	$ -

	Días de envejecimiento							
31 de diciembre de 2023	**61 - 180**	**181 – 360**	**360 o más**	**Total en atrasos**	**Corriente**	**Total préstamos**	**90 o menos acumulando**	**90 o más no acumulando**
Comerciales con fines de lucro	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 108,498	$ 108,498	$ 108,498	$ -
Comerciales comprados	-	-	-	-	3,333,542	3,333,542	3,333,542	-
Total comercial	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,442,040	$ 3,442,040	$ 3,442,040	$ -

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO

La cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo a la colateral, son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión de préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo.

El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el Reglamento 6466 del 23 de mayo de 2002, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.

A continuación, se presenta las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Días de vencimiento						
31 de diciembre de 2024	**60 - 180**	**181 – 360**	**360 o más**	**Total en atrasos**	**Corriente**	**Total préstamos**	**90 o más no acumulando**
Personales	$ 471,479	$ 171,045	$ 162,532	$ 805,056	$ 13,525,174	$ 14,330,230	$ 515,530
Hipotecarios	27,949	76,606	-	104,555	15,953,349	16,057,904	104,555
Automóviles	41,500	-	-	41,500	8,238,862	8,280,362	6,587
Tarjetas de crédito	-	44	654	698	430,553	431,251	698
Total de préstamos	$ 540,928	$ 247,695	$ 163,186	$ 951,809	$ 38,147,938	$ 39,099,747	$ 627,370

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO (CONTINUACIÓN)

	Días de vencimiento						
31 de diciembre de 2023	**60 - 180**	**181 – 360**	**360 o más**	**Total en atrasos**	**Corriente**	**Total préstamos**	**90 o más no acumulando**
Personales	$ 119,292	$ 137,829	$ 31,672	$ 288,793	$ 12,306,640	$ 12,595,433	$ 211,537
Hipotecarios	76,605	-	-	76,605	15,086,223	15,162,828	76,605
Automóviles	36,917	-	33,323	70,240	9,088,277	9,158,517	45,646
Tarjetas de crédito	4,972	3,157	-	8,129	380,883	389,012	6,524
Total de préstamos	$ 237,786	$ 140,986	$ 64,995	$ 443,767	$ 36,862,023	$ 37,305,790	$ 340,312

A continuación, se presentan los tipos de préstamos que componen la cartera de consumo clasificados a base de las categorías de cumple o no cumple con los pagos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

31 de diciembre de 2024	**Cumple con pagos**	**No cumple**	**Total**
Personales	$ 13,525,174	$ 805,056	$ 14,330,230
Hipotecarios	15,953,349	104,555	16,057,904
Automóviles	8,238,862	41,500	8,280,362
Tarjetas de crédito	430,553	698	431,251
Total de préstamos	$ 38,147,938	$ 951,809	$ 39,099,747

31 de diciembre de 2023	**Cumple con pagos**	**No cumple**	**Total**
Personales	$ 12,306,640	$ 288,793	$ 12,595,433
Hipotecarios	15,086,223	76,605	15,162,828
Automóviles	9,088,277	70,240	9,158,517
Tarjetas de crédito	380,883	8,129	389,012
Total de préstamos	$ 36,862,023	$ 443,767	$ 37,305,790

Préstamos a valor de la colateral es la proporción que compara el balance de principal al valor de la colateral al momento de la otorgación. En los años recientes el mercado de bienes raíces en propiedades residenciales ha experimentado bajas en los valores de las mismas. La proporción de préstamos a valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de la Cooperativa. En el caso de que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa está limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo.

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO (CONTINUACIÓN)

A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo con la proporción anteriormente mencionada al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Balance de préstamos a valor de la colateral (LTV)				
31 de diciembre de 2024	**0 – 80%**	**81% – 90%**	**90% – 100%**	**> 100%**	**Total**
Primeras hipotecas	$ 12,283,583	$ 3,766,281	$ 8,040	$ -	$ 16,057,904
Comerciales	76,980	-	-	-	76,980
	$ 12,360,563	$ 3,766,281	$ 8,040	$ -	$ 16,134,884

	Balance de préstamos a valor de la colateral (LTV)				
31 de diciembre de 2023	**0 – 80%**	**81% – 90%**	**90% – 100%**	**> 100%**	**Total**
Primeras hipotecas	$ 11,261,908	$ 3,888,826	$ 12,094	$ -	$ 15,162,828
Comerciales	108,498	-	-	-	108,498
	$ 11,370,406	$ 3,888,826	$ 12,094	$ -	$ 15,271,326

PRÉSTAMOS MOROSOS

A continuación, se detalla la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo y la reserva asignada:

31 de diciembre de 2024	**Balance principal no pagado**	**Reserva específica**
Comercial:		
Corporaciones	$ 84,792	$ 4,240
Total comerciales	84,792	4,240
Personales	805,056	294,853
Hipotecarios	104,555	16,667
Automóviles	41,500	8,152
Tarjetas de crédito	698	178
Total consumo	951,809	319,850
Total de préstamos en atrasos	$ 1,036,601	$ 324,090

31 de diciembre de 2023	**Balance principal no pagado**	**Reserva específica**
Comercial:		
Corporaciones	$ -	$ -
Total comerciales	-	-
Personales	288,793	171,553
Hipotecarios	76,605	3,830
Automóviles	70,240	24,045
Tarjetas de crédito	8,129	4,151
Total consumo	443,767	203,579
Total de préstamos en atrasos	$ 443,767	$ 203,579

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACION)

PRÉSTAMOS MOROSOS (CONTINUACIÓN)

A continuación, se detalla el resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructurados y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
31 de diciembre de 2024	**Número de préstamos**	**Balance principal**	**Reserva asignada**	**Número de préstamos**	**Balance principal**	**Reserva asignada**
Reestructurados	23	$ 485,494	$ 229,911	17	$ 237,279	$ 196,324
Total de préstamos	23	$ 485,494	$ 229,911	17	$ 237,279	$ 196,324

	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
31 de diciembre de 2023	**Número de préstamos**	**Balance principal**	**Reserva asignada**	**Número de préstamos**	**Balance principal**	**Reserva asignada**
Reestructurados	9	$ 104,225	$ 104,225	6	$ 68,119	$ 68,119
Total de préstamos	9	$ 104,225	$ 104,225	6	$ 68,119	$ 68,119

A continuación, un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados para el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

31 de diciembre de 2024	**Fecha de vencimiento y tasa de interés**	**Reducción principal**	**Otros**	**Total**
Reestructurados	$ 485,494	$ -	$ -	$ 485,494
Total de préstamos	$ 485,494	$ -	$ -	$ 485,494

31 de diciembre de 2023	**Fecha de vencimiento y tasa de interés**	**Reducción principal**	**Otros**	**Total**
Reestructurados	$ 104,225	$ -	$ -	$ 104,225
Total de préstamos	$ 104,225	$ -	$ -	$ 104,225

4- DEPÓSITOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las cuentas de ahorro regular de socios y no socios devengan intereses anuales que fluctúan entre un .58% y .37%, respectivamente computado diariamente. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de las cuentas de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir que los socios notifiquen su intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.

El por ciento de interés en los certificados varía de acuerdo a la tasa de interés del mercado, la cantidad y el tiempo negociado. Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño y verano conllevan un pago de dos por ciento (2%) de interés anual. Usualmente estos depósitos se retiran en octubre y junio de cada año.

La Cooperativa mantiene también como parte de otros servicios a sus socios las cuentas corrientes o de órdenes de pago, "share draft" con el Banco Cooperativo de Puerto Rico. La Cooperativa será responsable de todos los riesgos que conlleva la operación de las cuentas de órdenes de pago incluyendo, pero sin limitarse a ello, aceptación del cliente, apertura de cuenta, aceptación de depósitos en cuentas, fijación de retenciones en cheques depositados, sobregiros, grabar crédito del cliente y todos los riesgos inherentes a este tipo de servicio. Los costos de administración de esta cuenta serán por cuenta de la Cooperativa. La Cooperativa fijará el cargo por servicio al cliente. La Cooperativa fijará el cargo por servicio al representante en el intercambio y/o devoluciones de cheques a tono con los reglamentos de la Puerto Rico Clearing House Association. la Cooperativa mantendrá una cuenta maestra con el banco cuyo balance se mantendrá a un diez por ciento (10%) de la suma de todos los balances de las cuentas de órdenes de pago de la Cooperativa en el banco y el cien por ciento (100%) de todos los sobregiros autorizados. El balance de las cuentas corrientes reflejados en libros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 era de $2,563,927 y $2,323,859, respectivamente.

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES

Entidades Cooperativas

Las acciones y aportaciones en entidades cooperativas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 consisten en lo siguiente:

Descripción:	2024	2023
COSSEC (Nota 1)	$ 686,829	$ 686,829
Cooperativa de Seguros de Vida:	8,250	8,250
Liga de Cooperativas	2,019	2,019
Cooperativa de Seguros Múltiples	211,481	195,816
FIDECoop	49,854	54,367
Banco Cooperativo	94,017	84,845
Total inversión en acciones en entidades Cooperativas	$ 1,052,450	$ 1,032,126

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)

Entidades Cooperativas (Continuación)

Los reglamentos de esas cooperativas incluyen cláusulas que limitan el retiro total de la inversión sin aviso previo al socio, cuando la situación financiera de éstas lo justifique.

La participación en COSSEC conlleva mantener una aportación de capital igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea la Cooperativa al 30 de junio de cada año. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la aportación asciende al capital requerido.

Instrumentos negociables

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320 (anteriormente SFAS 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad* y clasifica las mismas como disponibles para la venta y retenidos hasta el vencimiento. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones eran las siguientes:

Instrumentos clasificados como retenidos hasta su vencimiento

2024

Tipo de Inversión	Costo amortizado	Ganancia (Pérdida) no realizada	Valor en el mercado
Federal National Mortgage Association	$ 4,234,524	($ 424,807)	$ 3,809,717
Federal Farm Credit Bank	3,754,048	(808,747)	2,945,301
Federal Home Loan Bank	3,352,481	(638,334)	2,714,147
Freddie Mac	81,503	(12,435)	69,068
Federal Home Loan Mortgage	1,600,788	(256,883)	1,343,905
Certificados en instituciones financieras	4,666,000	392	4,666,392
Bonos Municipales	6,901,673	(1,442,321)	5,459,352
	$ 24,591,017	($ 3,583,135)	$ 21,007,882

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)

Instrumentos negociables (Continuación)

Instrumentos clasificados como retenidos hasta su vencimiento (Continuación)

2023

Tipo de Inversión	Costo amortizado	Ganancia (Pérdida) no realizada	Valor en el mercado
Federal National Mortgage Association	$ 2,371,548	($ 385,275)	$ 1,986,273
Federal Farm Credit Bank	4,752,374	(795,004)	3,957,370
Federal Home Loan Bank	2,850,216	(607,998)	2,242,218
Freddie Mac	96,149	(13,184)	82,965
Federal Home Loan Mortgage	2,415,881	(283,956)	2,131,925
USA Treasury Notes	407,339	578	407,917
Certificados en instituciones financieras	2,952,000	3,139	2,955,139
Bonos Municipales	6,903,455	(1,384,884)	5,518,571
	$ 22,748,962	($ 3,466,584)	$ 19,282,378

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en retenidas hasta su vencimiento al 31 de diciembre de 2024 según su vencimiento, se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o prepagarla.

Vencimiento	Costo amortizado	Valor en el mercado
Menos de un año	$ 2,692,000	$ 2,700,827
De uno a cinco años	6,934,903	6,680,929
Más de cinco años hasta diez años	6,859,095	5,613,145
Once años o más	8,105,019	6,012,981
	$ 24,591,017	$ 21,007,882

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)

Instrumentos negociables (Continuación)

Pérdida no realizadas en inversiones en valores

Las pérdidas no realizadas en inversiones mantenidas por la cooperativa al 31 de diciembre de 2024 y 2023, fueron causadas principalmente por la degradación de crédito de los bonos de obligación general del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas a una calificación especulativa.

Para atender dichas circunstancias, COSSEC ha adoptado una regla especial que dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones, la misma podrá ser amortizada por un período de hasta quince (15) años. La cooperativa ha elegido eliminar las pérdidas relacionadas a estas inversiones lo que representa para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 el monto de $130,901 y $314,161, respectivamente. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 la Cooperativa utilizó $1,221,000 de la reserva temporal especial y $847,226 de la reserva de contingencia para eliminar el menoscabo de las inversiones especiales.

Para atender la situación especial que presentan estas inversiones, la cooperativa ha establecido un Comité de Inversiones Especiales, según establecido en la Ley 255, según enmendada, el cual monitorea y evalúa de forma continua la cartera de bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Además, realiza una aportación adicional a la estructura de capital de la cooperativa.

Pérdidas bajo amortización especial

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los estados financieros de la Cooperativa reflejan un ajuste por menoscabo en su cartera de inversiones en valores en bonos del Estado libre Asociado, sus agencias y corporaciones públicas, según se detalla a continuación:

	2024	2023
Total de pérdidas para amortizar	$ 4,192,694	$ 4,192,694
Menos:		
Amortización acumulada al principio del año	(1,993,567)	(1,679,406)
Cargos contra reservas de capital	(2,068,226)	-
Gasto registrado en el periodo fiscal	(130,901)	(314,161)
Amortización acumulada al final del año	(4,192,694)	(1,993,567)
Balance por amortizar al final del año	$ -	$ 2,199,127

6- PROPIEDAD Y EQUIPO

Las propiedades y equipos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 consisten en lo siguiente:

Descripción:	2024	2023
Edificio y mejoras a la propiedad	$ 2,450,893	$ 1,311,168
Mobiliario y equipos	464,728	455,337
Programación	1,252,734	688,878
	4,168,355	2,455,383
Menos depreciación acumulada	(1,614,946)	(1,377,388)
	2,553,409	1,077,995
Terrenos	397,000	397,000
	$ 2,950,409	$ 1,474,995

7- OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 eran las siguientes:

Descripción:	2024	2023
Depósito compra de equipos	$ 355,244	$ 1,266,567
Materiales de oficina	14,791	12,555
Fianzas	9,800	9,800
Propiedades reposeídas, neta	38,259	123,790
Otros	286,389	-
	$ 704,483	$ 1,412,712

8- CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Las cuentas y gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre de 2024 y 2023 eran las siguientes:

Descripción:	2024	2023
Intereses por pagar	$ 23,146	$ 28,519
Salarios, vacaciones, bonos y enfermedad	58,547	33,245
Provisión de gastos	3,299	12,577
Seguros por pagar	15,878	17,203
Hipotecas en proceso	1,394	79,486
Contribuciones sobre nómina	10,607	4,944
Cheques no cobrados Banco Cooperativo	19,599	52,791
Cuentas por pagar ATM	70,802	152,102
Cuentas por pagar suplidores y otros	196,063	65,065
Fondos CDFI	187,422	378,563
	$ 586,757	$ 824,495

9- VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Efectivo y equivalentes de efectivo, intereses acumulados por cobrar y gastos acumulados por pagar y otros

El valor en los libros del efectivo y equivalentes de efectivo, intereses acumulados por cobrar y gastos acumulados por pagar y otros se aproxima a su valor en el mercado debido a la naturaleza a corto plazo de estos instrumentos.

Préstamos por cobrar

El valor en el mercado de los préstamos por cobrar está basado en el valor descontado de flujos esperados de efectivo futuros a ser recibidos para un préstamo o grupo de préstamos usando tasas corrientes en las cuales préstamos similares pudiesen hacerse a deudores con tasas de créditos similares y los mismos restantes vencimientos. Este método considera los cambios en la tasa de interés y los cambios en el riesgo de crédito dentro de la tasa de descuento escogida. Una tasa de interés en particular puede ser aplicada a categorías homogéneas de préstamos, como, por ejemplo, tarjetas de crédito y préstamos de automóviles y préstamos hipotecarios.

Inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros

El valor en el mercado de las inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros (con un vencimiento mayor de tres meses) se determinó usando los precios cotizados en el mercado para estos tipos de inversiones.

9- VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

Depósitos y acciones

El valor en el mercado de los depósitos de los socios y no socios con vencimiento fijo es estimado usando las tasas que se ofrecen corrientemente para depósitos con restantes vencimientos similares. El valor en el mercado de los depósitos y acciones sin vencimiento fijo es la cantidad a pagar a la demanda a la fecha del informe.

El valor en los libros y el valor estimado en el mercado de los instrumentos financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	Valor en los libros		Valor en el mercado	
	2024	2023	2024	2023
Activos Financieros:				
Préstamos por cobrar, netos	$ 41,248,014	$ 39,498,205	$ 41,248,014	$ 39,498,205
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 3,628,175	$ 5,616,645	$ 3,628,175	$ 5,616,645
Inversiones en instrumentos negociables y certificados de ahorros	$ 25,891,017	$ 23,798,962	$ 22,307,882	$ 20,332,377
Pasivos y Participación de los Socios Financieros:				
Depósitos	$ 56,404,757	$ 56,799,207	$ 56,404,757	$ 56,799,207
Gastos acumulados por pagar y otros	$ 586,757	$ 824,495	$ 586,757	$ 824,495
Acciones	$ 13,236,656	$ 12,550,463	$ 13,236,656	$ 12,550,463

10- COMPROMISOS, CONTINGENCIAS E INCERTIDUMBRE

Compromiso de extender crédito

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Cooperativa se había comprometido a extender crédito o tenía aprobado, aunque no desembolsado, préstamos y líneas de crédito no reflejados aún en sus estados financieros relacionados con su programa de tarjetas MasterCard montantes a $658,842 y $714,469, respectivamente.

Acciones legales

La Cooperativa está envuelta en varias acciones legales comúnmente relacionadas con instituciones financieras de su naturaleza. El efecto total de estas, a base de la opinión de la gerencia y de sus asesores legales, no es, ni será, significativo para los estados financieros de la Cooperativa.

11- ANUNCIO Y PROMOCIÓN

La Cooperativa tuvo gastos por concepto de anuncios y promoción los cuales son reconocidos en el momento en que se incurren, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los gastos fueron de $341,272 y $162,337, respectivamente.

12- RECLASIFICACIONES

Ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del 2023 para que estén de acuerdo con la presentación adoptada en los estados financieros del 2024.

13- CONCENTRACIÓN DE RIESGO

La Cooperativa mantiene cuentas de efectivo en varias instituciones bancarias y entidades cooperativas en Puerto Rico. Las cuentas en las instituciones bancarias son aseguradas por la Corporación de Seguros de Depósitos Federal (FDIC) hasta $250,000 y las cuentas en las entidades cooperativas son aseguradas por COSSEC hasta $250,000. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la cooperativa mantenía en exceso de cubierta en instituciones bancarias y cooperativas la cantidad de $3,134,839 y $5,041,022, respectivamente.

14- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO

El Artículo 6.02 de la ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, indica que las Cooperativas mantendrán una reserva de capital que se conocerá como capital indivisible, además establece los mínimos porcentuales de la razón de capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que le serán requeridos a las Cooperativas durante los próximos años hasta llegar al 8% del total de sus activos sujetos a riesgo.

A tales efectos, la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) emitió la carta Circular 03-04, en la cual establece el requerimiento de la radicación de un formulario establecido para el computo de la razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgos, de manera tal que las Cooperativas puedan realizar el mismo a tono con las exigencias de Ley 255.

14- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

A continuación, se presenta la determinación del por ciento que representa la reserva de capital indivisible del total de sus activos sujetos a riesgo:

DETERMINACIÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE

Elementos de capital indivisible:	2024	2023
a. Reserva de capital indivisible	$ 2,080,000	$ 2,030,000
b. Otras reservas	3,701,598	3,623,512
c. 15% de las ganancias retenidas por la cooperativa no distribuidas	37,500	30,000
d. Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	337,719	328,236
Total de capital indivisible	$ 6,156,817	$ 6,011,748

14- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO:

Elementos de activos sujetos a riesgo:	**2024**	**2023**
Total de los activos	**$ 77,864,045**	**$ 77,556,192**
Menos:		
I. Activos sin riesgo con ponderación 0.00%		
a. Efectivo de caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito.	301,754	375,623
b. 100% la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la cooperativa.	6,178,045	5,892,070
c. 100% Obligaciones y valores de deuda incluyendo porciones de todos éstos que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias, incluyendo los bancos del Sistema de la Reserva Federal, Government National Mortgage Association (GNMA), Administración de Veteranos (VA), Federal Housing Administration (FHA), Farmers Home Administration (FmHA), Export-import Bank (Exim Bank), Overseas Private Investment Corporation (OPIC), Commodity Credit Corporation (CCC) y Small Business Administration (SBA).	7,638,248	15,190,168
d. 100% de los préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias. Estos préstamos deberán cualificar para ser vendidos en el mercado secundario hipotecario, no mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días y tener una razón de préstamo total a valor de garantía (Loan to Value) máxima de un ochenta por ciento (80%); Disponiéndose que, la Corporación podrá, mediante reglamentación o determinación administrativa, autorizar razones de préstamo total a valor de la garantía (Loan to Value) mayores que sean cónsonas con los parámetros del mercado secundario.	512,568	547471
e. 100% la inversión de la cooperativa en la Corporación.	686,829	686,829
Total activos sin riesgo:	**$ 15,317,444**	**$ 22,692,161**

14- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACION)

DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO: (Continuación)

	2024	2023
II. Activos sujetos a riesgo con ponderación de veinte por ciento (20%)		
a. 80% Efectos en proceso de cobro.	$ 2,661,137	$ 4,192,818
b. 80% Intereses en proceso de cobro	124,194	88,468
c. 80% Préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias o por el Gobierno de Estados Unidos cuyas obligaciones no están respaldadas explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos, incluyendo Federal Home Loan Mortgage Corporation (FHLMC), Federal National Mortgage Association (FNMA), Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System y Student Loan Marketing Association (SLMA).	13,562,215	6,047,035
d. 80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro.	1,040,000	840,000
e. 80% del valor en los libros de la propiedad inmueble o el valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado, lo que sea menor, que se esté utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales, centro de servicios, áreas de estacionamiento u otras facilidades, neto de cualquier deuda que esté directamente garantizada mediante gravamen hipotecario constituido y perfeccionado sobre dicho inmueble.	2,278,314	1,366,534
f. 80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la institución y otros activos establecidos por la corporación.	66,649	89,937
g. 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI, sujeto a que mantenga su valor par, según reflejados en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles.	250,998	231,129
Total de activos con ponderación de 20%	**$ 19,983,507**	**$ 12,855,921**

14- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO: (Continuación)

	2024	2023
III. Activos sujetos a riesgo con ponderación de cincuenta por ciento (50%)		
a. 50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias. Estos préstamos deberán cualificar para ser vendidos en el mercado secundario hipotecario, no mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días y tener una razón de préstamos total a valor de garantía (Loan to Value) máxima de un ochenta por ciento (80%); Disponiéndose que, la Corporación podrá, mediante reglamentación o determinación administrativa, autorizar razones de préstamo total a valor de la garantía (Loan to Value) mayores que sean cónsonas con los parámetros del mercado secundario.	7,772,668	7,307,679
b. 50% de los préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades inmuebles, ya sea residencial o no residencial. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no podrán mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días.	38,490	54,249
c. 50% de los préstamos de autos que no presenten morosidad en exceso de noventa (90) días.	4,119,430	4,556,435
d. 50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales siempre que no tengan pérdidas corrientes o acumuladas.	1,010	1,010
Total de activos con ponderación de 50%	**11,931,598**	**11,919,373**
Total de activos sujetos a riesgo	**$ 30,631,496**	**$ 30,088,737**
Razón de Capital indivisible a Total de Activos Sujetos a Riesgo	**20.10%**	**19.98%**

15- NEGOCIACIONES ENTRE RELACIONADOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los préstamos vigentes (incluyendo hipotecas) otorgados a directores, oficiales y empleados ascendían aproximadamente a $440,306 y $433,665, respectivamente, y que dichos préstamos no tienen riesgo mayor de cobrarse que el normal.

16- PLAN MÉDICO

La Cooperativa provee a sus empleados un plan médico donde le aporta parte de la cubierta. El gasto por este concepto para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de $43,979 y $37,121, respectivamente.

17- PLAN DE RETIRO

La Cooperativa tiene un plan de pensiones de aportaciones definidas para todos los empleados que cualifiquen. La contribución anual mínima de la Cooperativa, incluyendo los costos de administración, se calcula a base del salario de cada empleado cubierto. El índice de aportación llega hasta un máximo de un 2%, dependiendo de la compensación mensual de cada empleado. La política de la Cooperativa es depositar los fondos acumulados del Plan en un fideicomiso. El gasto de este plan para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de $5,412 y $6,971, respectivamente.

18- EVENTOS SUBSIGUIENTES

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2024, la Cooperativa adoptó el ASC 855 (anteriormente SFAS 165), relacionado a *Eventos Subsiguientes*. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros. Específicamente, establece el periodo después de la fecha del estado de situación durante el cual la gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registradas o divulgadas en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación.

De acuerdo con el ASC 855, la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 28 de marzo de 2025, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos. La gerencia de la Cooperativa entiende que no ocurrió ningún evento material subsiguiente al 31 de diciembre de 2024 que requiera ser registrado o que necesite divulgación adicional en los estados financieros.

* *

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOMAS VERDES
ESTADOS DE OPERACIONES
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	2024	2023	VARIANZA
Intereses de préstamos	$ 3,110,230	$ 2,763,680	$ 346,550
Menos: gastos de informes de crédito	(18,449)	(18,171)	(278)
Intereses y comisiones de préstamos	**3,091,781**	**2,745,509**	**346,272**
Intereses de certificados y ahorros	**74,292**	**30,982**	**43,310**
Dividendos ganados	25,010	18,955	6,055
Intereses de inversiones	622,011	399,516	222,495
Intereses y dividendos de inversiones	**647,021**	**418,471**	**228,550**
TOTAL INGRESOS DE INTERESES	**3,813,094**	**3,194,962**	**618,132**
Depósitos	248,824	214,004	34,820
Certificados de ahorros	581,630	413,147	168,483
TOTAL GASTOS DE INTERESES	**830,454**	**627,151**	**203,303**
Ingreso de intereses, antes de la provisión para préstamos incobrables	2,982,640	2,567,811	414,829
Menos: provisión para préstamos incobrables	(262,600)	(1,017,552)	754,952
INGRESO DE INTERESES NETO	**2,720,040**	**1,550,259**	**1,169,781**
Salarios, vacaciones y bonos	673,049	574,621	98,428
Impuestos sobre salarios	64,777	57,553	7,224
Seguro médico	43,979	37,121	6,858
Plan de pensiones	5,412	6,971	(1,559)
Otros beneficios	41,930	36,318	5,612
Salarios y gastos relacionados	**829,147**	**712,584**	**116,563**
Seguridad	-	1,605	(1,605)
Abogados	21,749	38,423	(16,674)
Otros	118,928	120,164	(1,236)
Servicios profesionales	**140,677**	**160,192**	**(19,515)**
Promoción y anuncios	341,272	162,337	178,935
Educación cooperativa	10,000	10,522	(522)
Donativos	10,578	7,169	3,409
Promoción y educación cooperativa	**361,850**	**180,028**	**181,822**
Depreciación	237,558	150,042	87,516
Renta	1,772	730	1,042
Reparación y mantenimiento	317,012	201,766	115,246
Facilidades, equipo y mantenimiento	**556,342**	**352,538**	**203,804**

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOMAS VERDES
ESTADOS DE OPERACIONES
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	2024	2023	VARIANZA
Materiales	16,507	15,275	1,232
Utilidades	24,028	28,794	(4,766)
Teléfono	43,691	31,221	12,470
Rentas de metro y sellos de correo	47,239	39,076	8,163
Efectos y otros gastos de oficina	**131,465**	**114,366**	**17,099**
Seguros COSSEC	162,674	156,783	5,891
Seguro de fianzas	78,142	66,162	11,980
Seguros y fianzas	**240,816**	**222,945**	**17,871**
Gastos de asambleas	29,555	37,537	(7,982)
Gasto Junta de Directores y Comités	8,799	14,564	(5,765)
Cuerpos directivos	**38,354**	**52,101**	**(13,747)**
Cargos bancarios	51,029	47,432	3,597
Acarreo	5,164	4,614	550
Actividades	57,500	32,496	25,004
Cuotas	3,666	4,094	(428)
IVU	27,185	32,371	(5,186)
Otros	73,097	43,153	29,944
Otros y misceláneos	**217,641**	**164,160**	**53,481**
Total de gastos operacionales, generales y administrativos	**2,516,292**	**1,958,914**	**557,378**
ECONOMÍA DE OPERACIONES	**203,748**	**(408,655)**	**612,403**
OTROS INGRESOS / (GASTOS):			
Ingreso ATH	78,467	102,766	(24,299)
Menos gastos relacionados	(78,837)	(73,129)	(5,708)
(Gasto) / Ingreso ATH – neto	**(370)**	**29,637**	**(30,007)**
Ingreso cuentas de cheques	68,825	83,161	(14,336)
Menos gastos relacionados	(35,948)	(37,135)	1,187
Ingreso cuentas corrientes – neto	**32,877**	**46,026**	**(13,149)**
Ingreso MasterCards	91,202	84,309	6,893
Menos gastos relacionados	(75,068)	(58,071)	(16,997)
Ingreso MasterCard – neto	**16,134**	**26,238**	**(10,104)**
Amortización especial	**(130,901)**	**(314,161)**	**183,260**
Comisiones por cobro de luz, agua y teléfono	13,205	12,855	350
Comisiones de hipotecas	1,500	544	956
Comisiones de servicios	**14,705**	**13,399**	**1,306**
Recargos de préstamos	**70,850**	**73,118**	**(2,268)**
CDFI	2,148,819	2,621,437	(472,618)
Propiedades reposeídas	(76,024)	(84,498)	8,474
Misceláneos	149,815	112,383	37,432
Otros ingresos	**2,222,610**	**2,649,322**	**(426,712)**
TOTAL DE OTROS INGRESOS	**2,225,905**	**2,523,579**	**(297,674)**
ECONOMÍA NETA	**$ 2,429,653**	**$ 2,114,924**	**$ 314,729**